

NOVEDADES NORMATIVAS

ORGANISMO	Unidad de Información Financiera (UIF)
NORMA	Resolución 66/2023
TEMÁTICA/ ASUNTO	Requerimientos de información
Fecha de publicación en B.O.	18/04/2023
Fecha entrada en vigencia	19/05/2023
Link de acceso	Resol 66/2023

RESUMEN EJECUTIVO: Se incorpora un modelo de formulario para los requerimientos de información cursados a la UIF respecto de una autoridad judicial con el objetivo de estandarizar dichos requerimientos y mejorar la efectividad en los procesos de intercambio .

ASPECTOS FUNDAMENTALES A SER PREVISTOS LA NORMA:

- Se establece que a los fines de poder cursar el pedido de información se solicitará a la autoridad judicial competente que indique:
 - i) propósito o fines para los cuales se utilizará la información, particularmente si será empleada para fines de inteligencia o para incorporación formal en el proceso judicial como elemento probatorio;
 - ii) descripción sucinta de los hechos que motivan el pedido;
 - iii) datos que permitan la identificación de las personas o bienes involucrados que sean relevantes a los fines de la solicitud;
 - iv) presunto vínculo con la jurisdicción a la que pertenece el organismo requerido.
- Se incorpora una “Planilla de Intercambio de Información” que deberá utilizarse para los requerimientos de información cursados a la UIF a pedido de una autoridad judicial competente.
- Se establece que las personas titulares de Juzgados, Tribunales o Fiscalías podrán solicitar a esta UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, mediante oficio, la asignación de hasta dos (2) usuarios por órgano requirente, debiendo identificar nombre, apellido, número de documento nacional de identidad y correo institucional de las personas humanas designadas al efecto, a quienes se les notificará en forma directa la información de acceso.

El contenido de este memorándum no debe interpretarse como un asesoramiento legal. El mismo consiste en un breve resumen sobre novedades normativas en Argentina y no constituye un análisis exhaustivo de la normativa en la materia que trate.